

ACTA JUNTA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE FESTEJOS “LA VAQUILLA” CELEBRADA EL DÍA 16/09/2018

En Paredes de Escalona, a 16 de Septiembre de 2018 en el salón de gimnasia del excelentísimo Ayuntamiento, sito en la Plaza de España nº 1, se reúne en junta ordinaria la “Asociación de Festejos la Vaquilla de Paredes”.

La convocatoria se llevo a cabo a través de correo electrónico a los socios, cartel expuesto en el tablón de anuncios del bar y la tienda, anuncio en página web y redes sociales corporativas de la Asociación.

Presidió la reunión Juan Pedro Illescas Serrano y actuó como secretario Jesús Serrano Bermejo. A la reunión asistieron los siguientes socios, en las votaciones solo se contabilizaron los votos de los socios al corriente de pago:

- Juan Pedro Illescas Serrano
- Ana Isabel González García
- Jesús Serrano Bermejo
- Beatriz Romanillos Rosado
- Javier Méndez Capilla
- Pedro González Fernández
- Santiago Romanillos Jiménez
- Vicente Sánchez Arroyo
- María González González
- Mercedes Rosado González
- Andrés García Moreno
- Raquel González González
- Alba Gordillo Lucas
- Iván González González
- Pilar González García
- Vicente Méndez García
- Dolores Capilla Serrano
- Pilar Lucas Rosado
- Santiago Castillo Barbero

Total: 19 asistentes

Comienza la reunión tras esperar 15 minutos hasta la hora fijada como segunda convocatoria, informando del ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación cuentas anuales
2. Convocatoria de elecciones
3. Ruegos y preguntas

Se tomaron las siguientes decisiones para los puntos anteriores:

1. Presentación cuentas anuales

Estado actual de cuentas de la sociedad: se indica que se han tenido ingresos totales por 13.682,15€ y gastos por 10.721,51€, quedando un saldo a favor de la asociación de 2.960,64€ a fecha 16/09/201.

Votación: (19 asistentes en el momento de la votación)

- 19 votos a favor
- 0 votos en contra
- 0 abstenciones

Por lo que quedan aprobadas por mayoría.

2. Convocatoria de Elecciones

Se informa a los asistentes que todos los miembros de la Junta Permanente, permanecerán en sus funciones sin presentar la dimisión hasta que sea nombrada una nueva Junta. Para realizar la sustitución de los cargos se ha decidido convocar elecciones y se procede a la lectura de su convocatoria y reglamento para su aprobación:

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA **ASOCIACION DE FESTEJOS LA VAQUILLA DE PAREDES**

La Junta Directiva de la Asociación de Festejos la Vaquilla de Paredes, en reunión celebrada el 20 de Agosto de 2018, ante la dimisión de todos sus miembros por la expiración de sus cargos, ha acordado **convocar elecciones para la sustitución de todos los cargos que forman la Junta**, fijando como fecha para la celebración de la consulta el **viernes 12 de Octubre de 2018** y el **domingo 30 de Septiembre de 2018, a las 22:00 horas**, como límite del plazo para la presentación de candidaturas.

REGLAMENTO ELECTORAL

Candidatos y candidaturas

- Plazo de **presentación de candidaturas** comenzará el mismo día de publicación de la presente convocatoria y terminará el **30 de Septiembre de 2018 a las 22:00 horas**.
- Las candidaturas deberán presentarse por escrito a alguno de los miembros de la Junta Directiva actual o por email a info@vaquillaparedes.com con nombre, apellidos y DNI del candidato. Si lo desea, podrá acompañar un pequeño texto a modo de presentación/"campaña electoral" en el que explique las razones por las que puede ser idóneo para el puesto (ideas para el futuro, ...).
- Podrán presentarse como candidatos los socios mayores de edad que estén al corriente de pago de sus cuotas.
- El 1 de Octubre se hará pública (email, redes sociales y web) la lista de candidatos.

Votaciones

- Se celebrarán **en el Bar del pueblo el viernes 12 de Octubre de 2018** en horario de **11:00 a 14:30 horas**. Será por sufragio presencial directo y secreto, no se admitirá el voto delegado, ni por correo.
- El control de las votaciones y posterior recuento de los votos se llevará a cabo por la Mesa Electoral formada por 3 de miembros de la Junta Directa.
- Podrán votar todos los socios mayores de edad que se hallen al corriente de sus obligaciones de pago con la Asociación y figuren en el censo electoral elaborado al efecto. Los socios depositarán papel con el/los nombre/s de sus candidatos.

- Cualquier nombre de socio que aparezca en una papeleta de votación y no sea candidato se considerará voto nulo. Cualquier error en los nombres que figuren en las papeletas, si a juicio de la Mesa Electoral permite la clara identificación del voto, será subsanado y admitido.

Escrutinio

- Finalizada la votación tendrá lugar el escrutinio, que será público y que se llevará a cabo en el mismo lugar. Una vez concluido el escrutinio, la Mesa Electoral redactará el acta.
- Aquellos que hayan obtenido el mayor número de votos entre los candidatos tendrán que decidir el cargo que ocupará cada uno de ellos en el momento del nombramiento.

Para cualquier aclaración puedes ponerte en contacto con los miembros de la Junta o por email a info@vaquillaparedes.com

Asoc. de Festejos la Vaquilla de Paredes

www.vaquillaparedes.com

Se somete a votación la convocatoria.

Votación: (19 asistentes en el momento de la votación)

- 19 votos a favor
- 0 votos en contra
- 0 abstenciones

Por lo que quedan aprobadas por mayoría.

3. Ruegos y preguntas

Qué pasaría si no existieran candidatos:

En caso de que no haya ningún candidato todos los cargos de la Junta presentarán su dimisión y se procederá según fijan los estatutos. Se convocará una Asamblea General Extraordinaria para comunicar la disolución de la Asociación, se votará y en caso de ser positivo se procederá a su liquidación y el dinero que actualmente hay en el banco se destinará a CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

Los candidatos pueden ser en grupo o es obligatorio que sean individuales:

Los socios candidatos pueden presentarse tanto de forma individual o como grupo, en cuyo caso se votará al conjunto. Siempre y cuando se encuentre al corriente de pago en la Asociación y sean mayores de edad.

Si solo se presenta una candidatura se nombra automáticamente o hay que hacer elecciones:

En todo caso hay que hacer elecciones, puede darse el caso que la candidatura no sea votada por nadie. Además para poder realizar el cambio de titulares en el Registro de Asociaciones de Toledo hay que presentar el acta de escrutinio de las elecciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se da por concluida la Junta Ordinaria, siendo las 12:05 horas del día indicado.

